

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 07 de Marzo de 2016.-

DECRETO N° 413.-

Vistos:

- a) Memorandum N° 007, de fecha 01 de Marzo de 2016 de Director de Tránsito y Transporte Público.
- b) Decreto Alcaldicio N° 305 de 22.06.2016, que adjudica concesión Tarjetas Estacionamientos. Y el Art. 42° de las Bases Administrativas Generales para la Concesión de Estacionamientos en la comuna de Lota.
- c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int. Publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

DECRETO:

1.- Desígnese a contar de la notificación del presente Decreto, como Inspectores Técnicos de Servicio de la Concesión Tarjetas de Estacionamiento en la ciudad de Lota, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 42° de las Bases Administrativas Generales para la Concesión de Estacionamientos en la comuna de Lota, a los funcionarios de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Sres. Hipólito Fernández Vergara, Técnico, Grado 11° E.M.R., Titular y Juan Carlos Espinoza González, Administrativo, Grado 15° E.M.R., Subrogante.

2.- Las labores inspectivas que deben cumplir estarán relacionadas principalmente con las disposiciones legales, leyes, y ordenanzas municipales de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- La función asignada en el presente Decreto se entienden que son sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEEP/JAUS/ngs.-

Distribución:

- Sr. Hipólito Fernández Vergara.
- Sr. Juan Carlos Espinoza González
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web